



Estimado Padre/Tutor:

El Distrito Escolar Consolidado Red Clay comprende que los niños necesitan comidas saludables para aprender. A través del Programa de Nutrición de Red Clay, los alumnos tienen acceso a un desayuno y almuerzo nutritivos en la escuela todos los días. **El objetivo de la presente carta es brindarles información sobre cómo su hijo puede reunir los requisitos para recibir comidas GRATIS en la escuela.** A continuación verán las respuestas a preguntas formuladas con frecuencia sobre los Formularios de Solicitud de Beneficios de Comidas Escolares, como también una copia del Formulario de Solicitud de Beneficios de Comidas Escolares (MBF, por sus siglas en inglés). También pueden obtener un formulario MBF online en [www.redclaycafe.com](http://www.redclaycafe.com), en la oficina de la escuela, la cafetería o poniéndose en contacto directamente con el Departamento de Nutrición al (302) 992-5580 ext. 6.

**¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?**

- Todos los niños de hogares que reciben beneficios de DE-SNAP, el Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indias (FDPIR, por sus siglas en inglés) o DE-TANF, son elegibles para obtener comidas gratis.
- Los niños adoptados temporariamente que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de adopción temporal o tribunal son elegibles para obtener comidas gratis.
- Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para obtener comidas gratis.
- Los niños que entran dentro la definición de niños sin vivienda, fugitivos o migrantes son elegibles para obtener comidas gratis.
- Los niños pueden obtener comidas gratis si el ingreso de su hogar se encuentra dentro los límites para obtener los beneficios según las Pautas Federales de Elegibilidad por Ingreso. Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido si el ingreso de su hogar cae dentro de los límites establecidos en este cuadro.

**PAUTAS FEDERALES DE ELEGIBILIDAD POR INGRESO USADAS POR LA AUTORIDAD ESCOLAR ALIMENTARIA PARA DETERMINAR LA ELEGIBILIDAD PARA RECIBIR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO**

*Vigente del 1º de julio de 2019 al 30 de junio de 2020 –*

*\*Free meals: Comidas gratis Reduced meals: Comidas a precio reducido*

Tamaño o del hogar	Anual		Mensual		Dos veces por mes		Cada dos semanas		Semanal	
	Free meals 130%	Reduced Meals 185%	Free meals 130%	Reduced Meals 185%	Free meals 130%	Reduced Meals 185%	Free meals 130%	Reduced Meals 185%	Free meals 130%	Reduced Meals 185%
1	\$16,237	\$23,107	\$1,354	\$1,926	\$677	\$963	\$625	\$889	\$313	\$445
2	\$21,983	\$31,284	\$1,832	\$2,607	\$916	\$1,304	\$846	\$1,204	\$423	\$602
3	\$27,729	\$39,461	\$2,311	\$3,289	\$1,156	\$1,645	\$1,067	\$1,518	\$534	\$759
4	\$33,475	\$47,638	\$2,790	\$3,970	\$1,395	\$1,985	\$1,288	\$1,833	\$644	\$917
5	\$39,221	\$55,815	\$3,269	\$4,652	\$1,635	\$2,326	\$1,509	\$2,147	\$755	\$1,074
6	\$44,967	\$63,992	\$3,748	\$5,333	\$1,874	\$2,667	\$1,730	\$2,462	\$865	\$1,231
7	\$50,713	\$72,169	\$4,227	\$6,015	\$2,114	\$3,008	\$1,951	\$2,776	\$976	\$1,388
8	\$56,459	\$80,346	\$4,705	\$6,696	\$2,353	\$3,348	\$2,172	\$3,091	\$1,086	\$1,546
For each additional household member, add	\$5,746	\$8,177	\$479	\$682	\$240	\$341	\$221	\$315	\$111	\$158

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) prohíbe la discriminación contra sus clientes, empleados o solicitantes de empleo en base a la raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, sexo, identidad sexual, religión, represalia, y en los casos en que sea aplicable, creencias políticas, estado civil, estado familiar/parental, orientación sexual, o a que todo o parte del ingreso de una persona sea derivado de un programa de asistencia pública, o información genética protegida, en el empleo o en todo programa o actividad conducido o financiado por el Departamento. (No todas las bases de prohibición aplican a todos los programas y/o actividades de empleo).

Para presentar una queja por discriminación en el programa, completar el [Formulario de Queja por Discriminación en el Programa del USDA](#) disponible online en [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), o en cualquier oficina de USDA, o llamar al (866) 632-9992 para solicitar el formulario. También puede escribir una carta conteniendo toda la información solicitada en el formulario. Enviar el formulario de queja completo o carta por correo a *U.S. Department of Agriculture, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410*, por fax al (202) 690-7442 o enviar un email a [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov). Las personas sordas, hipoacúsicas o con discapacidades del habla pueden ponerse en contacto con USDA a través del Servicio Federal Relay al (800) 877-8339; o (800) 845-6136 (español). USDA es un prestador de servicios y ~~empleador que~~ brinda igualdad de oportunidades.

Por cada miembro adicional del hogar, añadir

**¿DEBO COMPLETAR UN FORMULARIO DE SOLICITUD DE BENEFICIOS DE COMIDAS ESCOLARES PARA CADA NIÑO?** No. Use un solo Formulario de Solicitud de Beneficios de Comidas Escolares para todos los alumnos de su hogar que asistan al Distrito Escolar Red Clay. No podemos aprobar una solicitud incompleta, por lo tanto, asegúrese de completar toda la información requerida y entregar el formulario en la cafetería de la escuela, la oficina de la escuela o en la Oficina de Nutrición ubicada en 1798 Limestone Road, Wilmington, DE 19804.

**¿DEBO COMPLETAR UN FORMULARIO DE SOLICITUD DE BENEFICIOS DE COMIDAS ESCOLARES SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICHIENDO QUE MIS HIJOS YA HABÍAN SIDO APROBADOS PARA RECIBIR COMIDAS GRATIS?**

- Si recibió una carta informándole que **uno** de sus hijos va a recibir comidas gratis porque asiste a una escuela participante del Programa regido por la Cláusula de Elegibilidad de la Comunidad (CEP, por las siglas en inglés), **igualmente deberá presentar un Formulario de Beneficios de Comidas Escolares si tiene otro hijo que no asiste a una escuela CEP.** Ver en el cuadro de la página 3 la lista de escuelas CEP.
- Si recibió una carta indicando que sus hijos son elegibles para recibir comidas gratis a través de un medio distinto a CEP, no necesita presentar un Formulario de Solicitud de Beneficios de Comidas Escolares (MBF, por sus siglas en inglés)
- Si no está seguro si su(s) hijo(s) son elegibles para recibir comidas gratis, llame a la Oficina de Nutrición para confirmarlo, (302)-992-5580, ext. 6.

**¿PUEDO PRESENTAR LA SOLICITUD ONLINE?** No se puede presentar la solicitud de beneficios online, pero se puede imprimir el formulario de solicitud de nuestro sitio web: [www.RedClayCafe.com](http://www.RedClayCafe.com) → hacer clic sobre el ícono "Meal Applications" (Solicitud de Beneficios de Comidas). Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con Karen Talmo, (302) 992-5580 ext. 6 o vía e-mail a [Karen.Talmo@redclay.k12.de.us](mailto:Karen.Talmo@redclay.k12.de.us)

**EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE BENEFICIOS DE COMIDAS ESCOLARES DE MI HIJO FUE APROBADO EL AÑO PASADO. ¿DEBO COMPLETAR UNO NUEVO?** Sí. La solicitud de su hijo solo sirve para ese año escolar y para un periodo de tiempo establecido de comienzos del año escolar siguiente. **Usted debe presentar un nuevo formulario MBF a comienzos de CADA AÑO ESCOLAR si su hijo no asiste a una escuela CEP.**

**YO RECIBO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS OBTENER COMIDAS GRATIS?** Los niños de hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor presente un Formulario de solicitud de beneficios de comidas escolares.

**¿CÓMO SÉ SI MIS NIÑOS CALIFICAN COMO NIÑOS SIN VIVIENDA, MIGRANTES O FUGITIVOS?**

¿Carecen los miembros de su familia de un domicilio permanente? ¿Están permaneciendo juntos en un albergue, hotel u otra vivienda temporal? ¿Se traslada su familia según la temporada? ¿Hay niños que viven con usted que han decidido dejar a su familia u hogar anterior? Si considera que los niños de su familia cumplen con estas descripciones y no le han dicho que van a recibir comidas gratis, por favor llame o envíele un email a April Anderson, Enlace para las personas sin vivienda de Red Clay al (302) 552-3714 para averiguar si califican.

**¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE BRINDE?** Sí y también le podemos solicitar que presente una prueba por escrito del ingreso familiar indicado en la solicitud.

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) prohíbe la discriminación contra sus clientes, empleados o solicitantes de empleo en base a la raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, sexo, identidad sexual, religión, represalia, y en los casos en que sea aplicable, creencias políticas, estado civil, estado familiar/parental, orientación sexual, o a que todo o parte del ingreso de una persona sea derivado de un programa de asistencia pública, o información genética protegida, en el empleo o en todo programa o actividad conducido o financiado por el Departamento. (No todas las bases de prohibición aplican a todos los programas y/o actividades de empleo).

Para presentar una queja por discriminación en el programa, completar el [Formulario de Queja por Discriminación en el Programa del USDA](#) disponible online en [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), o en cualquier oficina de USDA, o llamar al (866) 632-9992 para solicitar el formulario. También puede escribir una carta conteniendo toda la información solicitada en el formulario. Enviar el formulario de queja completo o carta por correo a *U.S. Department of Agriculture, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410*, por fax al (202) 690-7442 o enviar un email a [program\\_intake@usda.gov](mailto:program_intake@usda.gov). Las personas sordas, hipoacúsicas o con discapacidades del habla pueden ponerse en contacto con USDA a través del Servicio Federal Relay al (800) 877-8339; o (800) 845-6136 (español). USDA es un prestador de servicios y empleador que brinda igualdad de oportunidades.

**¿SI AHORA NO CALIFICO, PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD MÁS ADELANTE?** Sí, usted puede presentar una solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños cuyo padre o tutor se queda sin empleo pueden resultar elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido si el ingreso del hogar cae por debajo de los límites de ingreso establecidos.

**¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN SOBRE MI SOLICITUD DE BENEFICIOS?** Usted puede hablar con los funcionarios escolares. También puede solicitar una audiencia por escrito a: Ted Ammann, Vice-Superintendente de Operaciones, 1502 Spruce Avenue, Wilmington, DE 19805 o llamando al (302) 552-3700.

**¿PUEDO SOLICITAR LOS BENEFICIOS SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES UN CIUDADANO ESTADOUNIDENSE?** Sí. No es necesario que usted, sus hijos ni otros integrantes del hogar sean ciudadanos estadounidenses para calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido.

**¿QUÉ SUCEDE SI MI INGRESO CAMBIA?** Indique la cantidad que recibe **habitualmente**. Por ejemplo, si usted gana habitualmente \$1000 por mes, pero el mes pasado perdió algo de trabajo y solo ganó \$900, indique que ese mes ganó \$1000. Si habitualmente recibe pago por horas extras, inclúyalo, pero no lo incluya si solo trabaja horas extras de vez en cuando. Si ha perdido un empleo o su horario o salario ha sido recortado, use su ingreso actual.

**¿QUÉ SUCEDE SI ALGUNOS INTEGRANTES DEL HOGAR NO TIENEN INGRESO PARA REPORTAR?** Puede haber miembros de la familia que no reciban los tipos de ingreso que pedimos que se reporten en el formulario o que no reciban ingreso alguno. Cuando esto suceda, por favor escriba un **0** en el espacio correspondiente. Sin embargo, si deja espacios vacíos o en blanco, estos **también** serán considerados como ceros. Por favor tenga cuidado cuando deje espacios correspondientes al ingreso en blanco, ya que asumiremos que lo hizo **intencionalmente**.

**FORMAMOS PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS. ¿DEBEMOS INFORMAR NUESTRO INGRESO DE FORMA DIFERENTE?** Su pago básico y bonificaciones en efectivo deben ser informados como ingreso. Si recibe subsidios en efectivo para vivienda fuera de la base, alimentos o ropa, también debe incluirlos como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares, no incluya su subsidio para vivienda como ingreso. Todo pago adicional por combate por traslado a zona de combate también está excluido del ingreso.

**¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN EL FORMULARIO PARA MI FAMILIA?** Enumere todos los integrantes adicionales de la familia en una hoja separada y adjúntela al formulario.

**MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS A LOS QUE PUEDA SOLICITAR AYUDA?** Para averiguar cómo solicitar los beneficios de DE-SNAP u otros beneficios de asistencia, póngase en contacto con la oficina de ayuda local o llame al 1-800-372-2022.

**¿CUÁLES SON LAS ESCUELAS DE RED CLAY QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA CEP?**

Las escuelas mencionadas participan del Programa de Cláusula de Elegibilidad de la Comunidad (CEP, por sus siglas en inglés), el cual fue legislado como consecuencia de la Ley de Niños Sanos y sin Hambre de 2010 y proporciona a las escuelas la oportunidad de ofrecer el desayuno y el almuerzo gratis a todos los alumnos en las escuelas elegibles. El programa CEP es un programa financiado con fondos federales. No se usan fondos del Distrito Red Clay para solventar este programa.

---

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) prohíbe la discriminación contra sus clientes, empleados o solicitantes de empleo en base a la raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, sexo, identidad sexual, religión, represalia, y en los casos en que sea aplicable, creencias políticas, estado civil, estado familiar/parental, orientación sexual, o a que todo o parte del ingreso de una persona sea derivado de un programa de asistencia pública, o información genética protegida, en el empleo o en todo programa o actividad conducido o financiado por el Departamento. (No todas las bases de prohibición aplican a todos los programas y/o actividades de empleo).

Para presentar una queja por discriminación en el programa, completar el [Formulario de Queja por Discriminación en el Programa del USDA](#) disponible online en [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), o en cualquier oficina de USDA, o llamar al (866) 632-9992 para solicitar el formulario. También puede escribir una carta conteniendo toda la información solicitada en el formulario. Enviar el formulario de queja completo o carta por correo a *U.S. Department of Agriculture, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410*, por fax al (202) 690-7442 o enviar un email a [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov). Las personas sordas, hipoacúsicas o con discapacidades del habla pueden ponerse en contacto con USDA a través del Servicio Federal Relay al (800) 877-8339; o (800) 845-6136 (español). USDA es un prestador de servicios y empleador que brinda igualdad de oportunidades.

**LA LISTA DE ESCUELAS CEP ESTÁ SUJETA A CAMBIOS CADA AÑO, ASÍ QUE POR FAVOR VERIFIQUE LA LISTA ANUALMENTE.**

**Escuelas del Programa Cláusula de Elegibilidad de la Comunidad**

- Secundaria A.I. du Pont
- Intermedia A.I. du Pont
- Anna P. Mote
- Austin D. Baltz
- Evan G. Shortlidge
- Forest Oak
- Intermedia H.B. du Pont
- Highlands
- John Dickinson
- Marbrook
- Meadowood
- Richardson Park
- Centro de Aprendizaje RP
- Richey
- Skyline
- Stanton
- Thomas McKean
- Warner
- William C. Lewis

**SI MI HIJO NO CALIFICA PARA RECIBIR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO, ¿CUÁNTO CUESTAN LAS COMIDAS ESCOLARES?** Los alumnos de primaria pueden comprar el desayuno por \$0.75 y el almuerzo por \$1.50. Los alumnos de secundaria pueden comprar el desayuno por \$0.90 y el almuerzo por \$1.75. Además, independientemente de la elegibilidad, los alumnos pueden comprar una segunda comida o ítems a la carta. Se puede cargar fondos a las cuentas de los alumnos usando nuestro sistema de pago online [www.PayPams.com](http://www.PayPams.com) o enviando un cheque o dinero en efectivo a la cafetería de la escuela. Los cheques deben ser hechos a la orden de “Red Clay School Nutrition Services”.

Si tiene alguna pregunta adicional, por favor comuníquese con la Oficina de Nutrición Escolar de Red Clay al (302)-992-5580 ext. 6. Para obtener mayor información sobre el Programa de Nutrición Escolar de Red Clay o para ver la información detallada sobre los menús, visite nuestro sitio web en [RedClayCafe.com](http://RedClayCafe.com).

---

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) prohíbe la discriminación contra sus clientes, empleados o solicitantes de empleo en base a la raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, sexo, identidad sexual, religión, represalia, y en los casos en que sea aplicable, creencias políticas, estado civil, estado familiar/parental, orientación sexual, o a que todo o parte del ingreso de una persona sea derivado de un programa de asistencia pública, o información genética protegida, en el empleo o en todo programa o actividad conducido o financiado por el Departamento. (No todas las bases de prohibición aplican a todos los programas y/o actividades de empleo).

Para presentar una queja por discriminación en el programa, completar el [Formulario de Queja por Discriminación en el Programa del USDA](#) disponible online en [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), o en cualquier oficina de USDA, o llamar al (866) 632-9992 para solicitar el formulario. También puede escribir una carta conteniendo toda la información solicitada en el formulario. Enviar el formulario de queja completo o carta por correo a *U.S. Department of Agriculture, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410*, por fax al (202) 690-7442 o enviar un email a [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov). Las personas sordas, hipoacúsicas o con discapacidades del habla pueden ponerse en contacto con USDA a través del Servicio Federal Relay al (800) 877-8339; o (800) 845-6136 (español). USDA es un prestador de servicios y empleador que brinda igualdad de oportunidades.